

EDUCADORAS Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

¿POR QUÉ SECUNDAR LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO EN NUESTROS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL?

Es hora de denunciar la devaluación e invisibilización de nuestro trabajo en materia de educación y cuidados. El 97% de lxs profesionales de la educación infantil somos mujeres. No hay ninguna duda de que estos datos están íntimamente relacionados con diferentes aspectos con los que lidiamos en nuestra profesión día tras día:

- Las tristes condiciones laborales y salariales que vivimos por pertenecer a un sector sostenido mayoritariamente por mujeres.
- La falta de reconocimiento social e institucional que cuestiona y devalúa nuestras competencias profesionales por pertenecer a un sector sostenido mayoritariamente por mujeres.
- El desprestigio, el desprecio y la ignorancia hacia la etapa de educación infantil y sus cuidados por tratarse de una actividad cuyas responsabilidades y funciones están respaldadas, históricamente y actualmente, por un sector sostenido mayoritariamente por mujeres.

Nosotras proveemos de cuidados a toda la humanidad en nuestras escuelas, en nuestras casas y en nuestras calles. Nosotras -educadoras, maestras y personal de servicios- hablamos desde las escuelas y desde la necesidad de visibilizar y eliminar la huella machista dentro de nuestros centros de educación infantil.

¿Cuántos compañeros hay en nuestras aulas?, ¿cuántos hombres están al cargo del servicio de cocina en nuestros centros de educación infantil?, ¿y del servicio limpieza?, ¿cuántas mujeres se encargan del servicio de mantenimiento?, ¿cuántas peques asisten a nuestros centros disfrazadas de princesa?, ¿cuántos son superhéroes?, ¿cuántas veces hemos escuchado en la presentación de nuestras escuelas y proyectos educativos de centro “trabajamos desde una perspectiva feminista”?, ¿cuántas veces nos hemos propuesto trabajar desde una perspectiva feminista?, ¿cuántas veces hemos tratado el feminismo en nuestras reuniones familiares y tutorías?, ¿cuántas veces lo hemos hecho en un claustro?, ¿cuántas veces hemos revisado nuestros materiales desde esta perspectiva en las aulas?...

¿Hasta cuándo vamos a esperar para revalorizar nuestra profesión?

¿Hasta cuándo vamos a esperar para denunciar las desigualdades en la etapa de educación infantil vinculadas a las políticas de género? ¿No crees que éste es un buen momento?

Secundamos la huelga general -de 24 horas- del 8 de marzo y hacemos un llamamiento a las compañeras de profesión al considerar indispensable que un colectivo profesional como el nuestro se posicione a favor de la huelga para visibilizar y denunciar un sistema injusto y desigual con las mujeres. Así, lograremos terminar con el machismo intrínseco en las empresas, en los convenios y en las instituciones que nos impide avanzar en el ámbito laboral de la educación y los cuidados.

¿Qué ocurriría si las educadoras y maestras de infantil secundásemos la huelga?

El 97 de lxs profesionales de la educación infantil somos mujeres.

Si nosotras paramos, se paran los centros de educación infantil.

SI NOSOTRAS PARAMOS, SE PARA EL MUNDO

Cuestiones legales para la participación en la huelga del 8 M

Ejercer la huelga es un derecho fundamental para las personas trabajadoras y es reconocido en diferentes normativas legales tanto a nivel europeo como estatal. Por eso, se hace imprescindible conocer cómo podemos ejercer este derecho.

Sabemos que, lamentablemente, las leyes que nos amparan a las personas trabajadoras son, en muchas ocasiones, olvidadas generando infinidad de situaciones injustas, pero si un día logramos conquistar nuestro derecho a la huelga fue por el gran esfuerzo de muchas personas que merecen no caer en el olvido. ¡Nos sobran las razones!

- La huelga convocada para el 8M cumple los requisitos legales por parte de los sindicatos: CGT y CNT, entre otros, han convocado **huelga general** y su preaviso ha sido registrado ante el Ministerio de Empleo, por lo que ha quedado legalizada en el marco del Derecho de Huelga.
- Otros sindicatos como CCOO, UGT y USO llaman a realizar paros parciales, igualmente legalizados ante el Ministerio de Empleo. Así, proponen interrumpir la actividad productiva durante dos horas a partir de las 12:00 y a partir de las 16:00 horas.

Nuestro colectivo de Educadoras y Maestras de la etapa 0-3 llama a la huelga durante toda la jornada laboral, pues consideramos que nuestra respuesta a la situación de desigualdad y violencia hacia las mujeres debe ser contundente.

- No existe la obligación de comunicar que vas a hacer huelga más allá de las relaciones de cortesía.
- Al ser la huelga un derecho fundamental, su ejercicio es absolutamente libre y, por tanto, ninguna empresa podría tomar medidas disciplinarias por haber participado.
- Los servicios mínimos se designarán allá donde se presten Servicios Públicos, ya sea por las propias Administraciones Públicas o por las empresas que trabajan para ellas. Además, deben ser publicados en los diarios oficiales y son de obligado cumplimiento.



*Colectivo de Educadoras y Maestras de la etapa 0-3
por la defensa de los derechos laborales en la
Educación Infantil*

ei03dchoslaborales@gmail.com